Informe Comité de Evaluación-C.E.DGM Nº 14/2015

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 18/2015 "REFACCION Y REMODELACION PARA OFICINA DE LA UOC-SEDE CENTRAL"-ID Nº 292-454.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 105, del 27 de febrero de 2015 por: el Abg. Miguel Ángel Paniagua Valle, el Abg. Rene Gonzalez, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 18/2015 "REFACCION Y REMODELACION PARA OFICINA DE LA UOC-SEDE CENTRAL"-ID Nº 292454,** según Memorándum Nº 08/2015, de fecha 26-02-2015 firmado por el Arq.Vidal Coronel sobre Computo Métrico con providencia de la Dirección de Administración y Finanzas a la UOC para iniciar el proceso de llamado.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa –CD Nº 18/2015 **"REFACCION Y REMODELACION PARA OFICINA DE LA UOC-SEDE CENTRAL"-ID Nº 292-454.,** con P.A.C en el Rubro 240, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a la Resolución DGM Nº 117 de fecha 04 de marzo de 2015.

En fecha 12 de marzo de 2015, la U.O.C. en Nota Nº 172/2015, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en Nota DNCP Nº 4104/2015, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Notas UOC Nº 207/2015

En fecha 27 de marzo de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80004396	INTEC INGENIERIA S.R.L.	495197/0971201269	gerencia@intecingenieria.com.py
177622	ENRIQUE EDGARDO DIAZ BENZA CANO	214 368	tecnicos@edbconstrucciones.com.py
80015762	EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.	494045	
80014788	CABIPAL METALMEK SA	612047/985860006	cabipalmetalmek@hotmail.com
6311132	DANIEL ANDRES CICCONE	755-636/0971-717611	info@sergroupint.com

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. SUSANA COLORADO

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupues

b) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
NUMERO DE PAC	292-454
NOMBRE DEL LLAMADO	Refacción y remodelación para Oficina de la UOC - Sede Central
MONTO DEL PAC	43.789.065.-
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2015

3- **PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS**

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 07 de abril de 2015, a las 08:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: El Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, el Lic. Vidal Espínola, el Abg. Edgar Bobadilla funcionarios de la UOC y el representante de la Empresa Grupo Rojo SA, corroborando la presentación de una oferta más de la firma Intec Ingeniería SRL, y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03, en el "art. **34.- PROCEDIMIENTO**

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."

Por lo mencionado los representantes de la UOC ante la no presentación del mínimo de ofertas se procede a la devolución de los sobres sin abrir y se comunica a la DNCP vía Nota UOC N°248/2015 de fecha 07 de abril la ADDENDA N°01 donde se fija fecha para el 14 de abril de 2015 la apertura del llamado **REFACCION Y REMODELACION PARA OFICINA DE LA UOC-SEDE CENTRAL"-ID N° 292-454**

De acuerdo a la ADENDA N°01, se ha llevado a cabo en fecha 14 de abril de 2015, a las ocho horas con treinta minutos, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Sayle Enciso, el Lic. Vidal Espínola, La Lic. Sayle Enciso y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Funcionarios de la S`UOC y por los representantes de las firmas que presentaron ofertas: La firma GRUPO ROJO representado por el Sr. Angelo Gaona, y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto.

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Contratación Directa, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes(IVA incluido):

DESCRIP.	EMPRESAS	
Item	GRUPO ROJO SA	INTEC INGENIERÍA SRL
1	31.344.560	42.192.265
TOTAL	**31.344.560**	**42.192.265**

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Refugiados
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	FIRMA	
		GRUPO ROJO S.A	INTEC INGENIERIA S.R.L
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que las empresa oferentes cumplen con los requisitos exigidos, procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a **seleccionar la oferta que corresponde a la empresa GRUPO ROJO S.A**, como oferta evaluada como la más baja para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: presentación de documentos formales y documentos que avalen la experiencia, os cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESA
		GRUPO ROJO S.A
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Experiencia	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter formal la empresa Grupo Rojo SA, presenta su constancia de SPE actualizada en todos los ítem y todos los documentos, contratos y facturas que avalan la experiencia de la misma desde el año 2012.
Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al *art. 34, penúltimo párrafo "...**las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar..."***, en ese sentido se constata que la Firma: ***GRUPO ROJO S.A***, cumple con lo solicitado en el rubro, demostrado por el documento RUC y los diferentes contratos y facturaciones similares a la de este contrato.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **GRUPO ROJO S.A,** posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la***

Lic. NAPOLEON ALBORNOZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupue

calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma **GRUPO ROJO S.A CON R.U.C Nº 80081443-6,** por un monto de **Gs.31.344.560.-** (Guaraníes treinta y un millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 18/2015 "REFACCION Y REMODELACION PARA OFICINA DE LA UOC-SEDE CENTRAL"- ID Nº 292-454.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 28 de mayo de 2015

Lic. [illegible]
Director [illegible]
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GOMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Naturales
Dirección General de Migraciones